ANEXO 1 F-PR-26 DOCUMENTO DE CARACTERIZACIÓN DE LA NECESIDAD

LINEAMIENTOS ESTUDIOS DE PRECIOS DE MERCADO

"OPERACIÓN LOGÍSTICA PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE COMBUSTIBLE, GRASAS, LUBRICANTES, REPUESTOS, MANTENIMIENTO, LABORATORIOS Y SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA LADO AIRE DEL AERÓDROMO DE BAHÍA SOLANO EN EL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ, PRIORIZADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE AEROPUERTOS PARA SERVICIOS AÉREOS ESENCIALES (ASAES)"

1. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO PARA LA REALIZACIÓN DEL ESTUDIO DE PRECIOS DE MERCADO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

El Operador Logístico deberá analizar todas las variables externas que dependen de los entornos económicos, legales, socio/culturales, técnicos y tecnológicos del mercado para lo cual deberá incluir como mínimo la siguiente información:

- Alcance
- Lugar de ejecución
- Rutas de acceso al lugar de ejecución
- Modalidad de transporte conforme a las rutas establecidas
- Modalidad de entrega de los insumos conforme a lo requerido por ENTERRITORIO S.A.
- Factores externos que afecten el valor de los bienes y servicios
- Entre otros

El Operador Logístico deberá tener en cuenta el comportamiento del mercado en los últimos dieciséis (16) meses, con el fin de estimar posibles variaciones de los precios, incluyendo cambio de vigencia, lo anterior, teniendo en cuenta que los precios no serán objeto de ajustes una vez aprobados. El Operador Logístico deberá incluir dentro de cada Estudio de Precios de Mercado la justificación y soportes del comportamiento del mercado y de las variables, para ser revisado y analizado por el Interventor.

Los Estudio de Precios de Mercado deberán ser entregados en un periodo máximo de tres (3) días hábiles posterior a la solicitud por parte del Interventor y/o el Supervisor designado por parte de ENTERRITORIO S.A. Una vez entregado el Interventor deberá, en un periodo máximo de dos (2) días hábiles, revisar, analizar, realizar observaciones, y finalmente aprobar el Estudio de Precios de Mercado si este cumple con los requisitos establecidos en el presente documento.

2. COTIZACIONES

El Operador Logístico deberá presentar mínimo tres (3) cotizaciones en cada Estudio de Precios de Mercado, las cuales deben adelantarse en el departamento de ejecución del objeto contractual y/o en los departamentos que limitan con el mismo, y las cuales deben contener como mínimo lo siguiente:

- Empresa cotizante
- NIT
- Datos de contacto de la empresa
- Items a cotizar
- Unidad de Medida
- Valor Unitario antes de IVA
- Valor IVA
- Valor Unitario IVA incluido
- Valor total (Si aplica) IVA incluido
- Notas (En caso de aplicar)
- Ciudad donde se encuentra la empresa
- Fecha de expedición de la cotización
- Fecha de validez de la cotización
- Firma de quien expide la cotización

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

En dado caso el Operador Logístico no pueda presentar las tres (3) cotizaciones solicitadas, podrá utilizar como referencia en mismo número de cotizaciones faltantes, contratos adelantados en la plataforma Secop II en el departamento de ejecución del objeto contractual, en los cuales se relacionen precios unitarios de los ítems a cotizar, para lo cual, deberá aportar cómo mínimo los siguientes datos:

- Número de contrato en Secop II
- Número del proceso contractual que dio origen al contrato
- Lugar de ejecución del contrato
- Nombre del Contratista
- RUT del Contratista
- Nombre del Contratante
- RUT del Contratante
- Otra información que el Interventor y/o ENTERRITORIO S.A. considere necesaria para adelantar la revisión de acuerdo a los contratos utilizados

3. CONSOLIDADO DE COTIZACIONES

Teniendo en cuenta lo anterior, se realiza un consolidado con las cotizaciones y/o precios de referencia a presentar por parte del Operador Logístico, dicho consolidado deberá ser presentado en formato Excel y en PDF, ambos firmados por su representante legal. Así mismo se deben presentar las cotizaciones en el formato original en que fueron expedidas con la firma del encargado en la empresa cotizante.

4. SELECCIÓN DE LOS VALORES UNITARIOS QUE EL CONTRATISTA CONSIDERA APROPIADOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE SERVICIO

Una vez presentadas las cotizaciones por parte del Operador Logístico, este deberá hacer un análisis cuantitativo y cualitativo, de tipo comparativo, presentando las conclusiones a que haya lugar. Este análisis debe elaborarse conforme a la comparación cuantitativa de los precios ofertados por las empresas contactadas en el Estudio de Precios de Mercado, así como el análisis cualitativo de los factores expuestos por el Operador Logístico, dentro de los que se destaca "Rutas, frecuencias de entrega, Modalidad de Transporte, Alianzas Comerciales, entre otros".

El Operador Logístico deberá presentar la justificación de la selección de los valores unitarios para cada uno de los bienes y servicios requeridos en la ejecución del proyecto. Dicha justificación debe venir soportada con toda la información anteriormente descrita y será obligación del Interventor la revisión de esta información con el fin de dar el aval a los precios establecidos por el contratista.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

5. OBSERVACIONES Y CONSIDERACIONES ADICIONALES

El Operador Logístico deberá manifestar todas las observaciones que surjan dentro del ejercicio del Estudio de Precios de Mercado que influyan o impacten directamente sobre el valor del bien o servicio y por ende requiera ser verificado por el Interventor.

Elaboró: Marcos Franceschi – Supervisor Técnico
Revisó: Jeisvert Quintero López – Gerente del Contrato Interadministrativo 223007